

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****885** *MARÍTIMA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Marítima Guipuzcoana, S.A., celebrada el 18 de diciembre de 2012 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cifra de sesenta mil cien euros (60.100 €) mediante la adquisición de 10.000 acciones propias de 6,01 € de valor nominal cada una para su inmediata amortización. El precio de la adquisición fue de 0,8 € por acción.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social se fija en la cifra de doscientos cuarenta mil cuatrocientos euros (240.400 €). Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en los artículos 334 al 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Pasajes, 31 de enero de 2013.- Carlos González Alday, representante de Estibadora Algeposa, S.A., Secretario del Consejo de Administración de Marítima de Guipuzcoana, S.A.

ID: A130006505-1